



Ficha de Levantamiento de la Información para el Registro de Trámites y Servicios

I. Información General del Trámite o Servicio

1. Nombre del Trámite o Servicio	Servicio de Podología	2. Tipo	Servicio
3. Homoclave	TR-1000-017	4. Nombre de la Modalidad	
5. Dependencia Responsable	Secretaría de Desarrollo Social	5.1 Unidad Administrativa Responsable	Instituto Municipal de la Salud
6. Descripción ciudadana	Si deseas recibir atención y seguimiento podológico.		
7. Objetivo general	Brindar servicios médicos preventivos en podología, para prevenir padecimientos en pacientes con riesgos asociados a enfermedades crónico degenerativas.		
8. Beneficios que se obtienen	Promover, respetar, proteger y garantizar el derecho a la salud, así como instrumentar de manera transversal acciones que fomenten la cultura de la prevención, la creación y disfrute de condiciones de salud física y mental que contribuyan al desarrollo y faciliten la mejora en la calidad de vida de las personas		
9. Sector Económico de mayor incidencia	62 - Servicios de salud y de asistencia social	10. Subsector Económico de mayor incidencia	623 - Residencias de asistencia social y para el cuidado de la salud

II. Fundamentos Jurídicos

11.1 Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite	Reglamento Orgánico Municipal de Corregidora		
11.1.1 Artículo/Incisos	50, 51 fracción VII y 52 fracciones III, IV y V.	11.1.2 Liga del Fundamento Jurídico origen	https://www.corregidora.gob.mx/Documentos/2021-2024/Transparencia/art66/Anexos/SAY/I/2023/REGLAMENTOS/29.pdf
11.2 Nombre del Fundamento Jurídico que sustenta los requisitos	Reglamento Interior del Instituto Municipal de Salud de Corregidora		
11.2.1 Artículo/Incisos	Artículo 22 fracción I	11.2.2 Liga del Fundamento Jurídico de los requisitos	https://www.corregidora.gob.mx/Documentos/2021-2024/Transparencia/art66/Anexos/SAY/I/2023/REGLAMENTOS/63.pdf
11.3 Nombre del Fundamento Jurídico del Canal de Atención	No Aplica		
11.3.1 Artículo/Incisos	No Aplica	11.3.2 Liga del Fundamento Jurídico del canal de atención	No Aplica
11.4 Nombre del Fundamento Jurídico de los plazos de resolución y prevención	No Aplica		
11.4.1 Artículo/Incisos	No Aplica	11.4.2 Liga del Fundamento Jurídico de los plazos de resolución y prevención	No Aplica
11.5 Nombre del Fundamento Jurídico de las Inspecciones a Realizar	No Aplica		
11.5.1 Artículo/Incisos	No Aplica	11.5.2 Liga del Fundamento Jurídico de las inspecciones	No Aplica
11.6 Nombre del Fundamento Jurídico de la información a conservar	No Aplica		
11.6.1 Artículo/Incisos	No Aplica	11.6.2 Liga del Fundamento Jurídico de la información a conservar	No Aplica

III. Documentación y Requisitos del Trámite o Servicio

12. Requisitos y Documentos a Adjuntar							
No.	Nombre del Requisito	Descripción requisito	Fundamento Jurídico	Original o	¿Pertenece	¿Es	En caso que sí sea
1	Solicitud de servicio de podología	Se solicita expresamente el servicio para intervención médica.	Reglamento Interior del Instituto Municipal de Salud de Corregidora	Original	Sí	No	
2	Carta responsiva	Formato a través del cual se deslinda de responsabilidades del consultantes sobre sus actos al Intituto y sus	Reglamento Interior del Instituto Municipal de Salud de Corregidora	Original	Sí	No	
3	Registro de seguimiento	Formato con datos generales y conteo de sesiones	Reglamento Interior del Instituto Municipal de Salud de Corregidora	Original	Sí	No	
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							

12.1 Total de Requisitos 3

12.2 Total de Requisitos 3

13. Medio de Presentación Formato Físico

IV. Presentación del Trámite o Servicio

14. ¿Quién puede presentar el trámite? Toda la ciudadanía que este interesada en el servicio

14.1 Grupo Ciudadano Ciudadano

15. Pasos que deben seguir los ciudadanos		
No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso
1	Contactar al Instituto	Respetar los horarios de atención comprendidos entre 9:30 -15:30 hrs.
2	Programar cita	Aceptar realizar el llenado de documentos
3	Realizar el llenado de la documentación requerida	
4	Comenzar sus sesiones	
5	En caso de requerir otro tipo de atención se canaliza a otra Institución	
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		

15				
16. ¿Es necesario agendar cita?	Sí		16.1 Contacto para hacer la cita	Instituto Municipal de la Salud 209 6000 ext 7554 / 6008 / 7522
17. Plazo de Respuesta	2	días	18. Plazo de prevención	0 días
19. Tipo de Resolución	CONSULTA		20. Vigencia de la Resolución	7 días

21. Procedimiento al interior de la dependencia		
No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso
1	Contactar al solicitante	Llamar al teléfono 209 6000 ext 7554 / 6008 / 7522. De lunes a viernes en un horario de 09:00 a 16:00 horas.
2	Programar cita	Sujeto a disponibilidad
3	Realizar el llenado de la documentación requerida	
4	Comenzar sus sesiones	
5	En caso de requerir otro tipo de atención derivar a otra Institución	
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		

22. Lugares donde se puede realizar el trámite o servicio			
No.	Nombre del Edificio o Ventanilla de Atención	Dirección del Edificio o Ventanilla de Atención	Días y Horarios de Atención
1	Instituto Municipal de la Salud	En las Instalaciones del Municipio de la Salud, ubicadas en Avenida Santa María del Pueblito, no. 304, Lotes no. 303 manzana no.330, Fraccionamiento Santuarios del Cerrito, C.P. 76900, Corregidora, Querétaro. O enviar al correo casasdesalud9@gmail.com	De Lunes a Viernes en un horario de 9:00 a 16:00
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

23. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta	Se cuenta con un recurso de queja ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria en caso de que se haya experimentado alguna discrecionalidad de la autoridad.
--	--

24. Costo del Trámite	No aplica	No aplica	25. Método para Calcular el Monto a Pagar	No aplica
-----------------------	-----------	-----------	---	-----------

26. Medios para realizar el pago	No aplica
----------------------------------	-----------

27. Momento en el que se debe realizar el pago	No aplica
--	-----------

V. Inspecciones y Visitas Domiciliarias

28. Autoridad facultada para realizar inspecciones	Secretaria de Desarrollo Social	29. Contacto de la Autoridad facultada para inspeccionar	442 2096000 ext. 7564
--	---------------------------------	--	-----------------------

30. Información que deberá conservar para la inspección o verificación	No aplica
--	-----------

VI. Quejas y Denuncias

31. Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias

Quejas: Dirección de Mejora Regulatoria
Denuncias: Secretaría de Control y Evaluación

32. Contacto de la Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias

Tel. Dirección de Mejora Regulatoria. 442 2096000 ext. 3037, Correo: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx
Tel. Secretaría de Control y Evaluación. 442 2096000 ext. 6010. Correo: sic.corregidora@gmail.com

VII. Información y Observaciones Adicionales

33. Información adicional

No aplica

34. Observaciones adicionales

Aviso de Privacidad:

El Municipio de Corregidora, Querétaro, con domicilio para oír y recibir notificaciones en calle Ex Hacienda el Cerrito #100, El Pueblito, Corregidora, Querétaro, es responsable del tratamiento a sus datos personales en atención a la finalidad por la que fueron proporcionados.

Para mayor información sobre el tratamiento a sus datos personales y de los derechos que puede hacer valer, se pone a su disposición el aviso de privacidad integral a través de la página de Internet: <https://corregidora.gob.mx/Transparencia/aviso-privacidad/>